

Quito, 31 de Marzo del 2010

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE PERFORACIONES ANDESDRILL S.A. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

La Compañía **PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.** desde el 30 de abril del 2008, no ha desarrollado ni ha tenido actividad económica alguna ya que debido a la emisión del mandato Constituyente No 006 en donde se suspendió toda actividad minera de exploración y explotación a gran escala, mandado que afectó directamente a las operaciones normales de esta empresa, y en los actuales momentos únicamente, se han estado cubriendo los gastos por servicios básicos

Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



**Lcdo. Carlos Freire
COMISARIO**

